CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

EJE 1: Conversatorio: Evaluación y producción de sentido crítico en la enseñanza del derecho.

En el marco de la Conferencia de la Lic. Prof. Cecilia Actis titulada "Evaluación y producción de sentido crítico en la enseñanza del derecho", socióloga y especialista en la temática, invitamos a docentes, adscriptos, investigadores y equipos de cátedra a presentar ponencias y relatos de experiencia para este eje.

La evaluación constituye una dimensión central de la enseñanza del Derecho. Lejos de limitarse a comprobar la memorización de normas, conceptos y doctrinas, puede convertirse en una instancia de aprendizaje, reflexión y construcción de conocimiento. Pensar cómo, para qué y qué evaluamos implica revisar nuestras prácticas docentes y los sentidos que promovemos en la formación jurídica.

Este conversatorio propone abrir un espacio de intercambio sobre las formas en que evaluamos y como pueden favorecer la argumentación, la interpretación, la formulación de preguntas y la producción de sentido crítico. Se trata de analizar cómo acompañamos a los estudiantes en la comprensión del Derecho como una construcción histórica y social, atravesada por debates, conflictos y distintas perspectivas.

Convocamos a compartir experiencias concretas, estrategias, dispositivos e instrumentos de evaluación, atendiendo tanto a sus posibilidades como a sus dificultades. Nos interesa recuperar prácticas situadas que permitan reflexionar colectivamente sobre la relación entre criterios de evaluación, aprendizajes esperados, retroalimentación y autonomía intelectual de los estudiantes.

Entre otros, proponemos los siguientes interrogantes para orientar el intercambio:

¿Qué evaluamos cuando enseñamos Derecho: reproducción de contenidos, comprensión, argumentación o capacidad de análisis crítico?, ¿Cómo diseñar evaluaciones que promuevan la interpretación de problemas jurídicos y la construcción fundamentada de posiciones propias?, ¿Qué lugar ocupan la devolución, el diálogo y la evaluación formativa en los procesos de aprendizaje?, ¿Qué estrategias permiten superar el examen memorístico y articular teoría, práctica y realidad social?, ¿De qué manera nuestros criterios e instrumentos de evaluación favorecen —o limitan— la producción de sentido crítico en la enseñanza del Derecho?

La invitación es a pensar la evaluación no solo como una instancia de acreditación, sino también como una oportunidad pedagógica para enseñar, aprender y construir miradas críticas sobre el Derecho.